INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016
"ADQUISICION DE AROS"

Dictamen N° 53/2016

Señora
Dra. Blanca Lilian Martínez de Alonso
Directora General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N°026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**305.934**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítems**
Monto del Llamado	**Gs.130.000.000.-**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó el veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de apertura N° 49/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. TECO S.R.L.
2. VTG S.R.L.
3. WINNER S.R.L.

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:
De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

✓ **TECO S.R.L.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	X	

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

✓ **VTG S.R.L.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

✓ **WINNER S.R.L.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Criterio de Evaluación – TECO S.R.L., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Abog. Fátima Espínola Roman
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Criterio de Evaluación – VTG S.R.L., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Criterio de Evaluación – WINNER S.R.L., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				TECO S.R.L.		VTG S.R.L.		WINNER S.R.L.	
Items	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**q**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Total**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Total**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Total**
1	Aro	unidad	255.000	285	72.675.000	289	73.695.000	269	68.595.000
2	Aro	unidad	185.000	301	55.685.000	303	56.055.000	269	49.765.000
	TOTAL OFERTADO				**128.360.000**		**129.750.000**		**118.360.000**

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se solicitan Ensayos al Departamento Solicitante de las muestras según le estipulado en el PBC, se detalla a continuación:

✓ **Diferenciación de las Muestras:**
- MUESTRA 1: WINNER S.R.L.
- MUESTRA 2: VTG S.R.L.
- MUESTRA 3: TECO S.R.L.

✓ **Certificados de los Análisis de las Muestras con sus Resultados:** documentos anexados al presente

✓ **Resumen según el Informe Técnico presentado por el Departamento Solicitante:**

1. **MUESTRA DE WINNER S.R.L.**

- Items 1: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en cuanto al espesor, diámetro interno, diámetro externo.
- Items 2: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en cuanto al espesor, diámetro interno, diámetro externo.

2. **MUESTRA DE VTG S.R.L.**

- Items 1: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en cuanto al espesor, diámetro interno, diámetro externo.
- Items 2: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en cuanto al espesor, diámetro interno, diámetro externo.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Coordinadora
ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tiempo nunde ñepyrũ ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

3. **MUESTRA DE TECO S.R.L.**

- Items 1: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta CUMPLE con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en cuanto al espesor, diámetro interno, diámetro externo.
- Items 2: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta CUMPLE con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en cuanto al espesor, diámetro interno, diámetro externo.

OBS: Todas las copias de los resultados de las muestras presentas por lo Oferentes se adjunta al Dictamen, dejando constancia de lo mencionado más arriba.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que las Empresas sugeridas para adjudicar, cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según siguiente cuadro:

CUADRO CANTIDADES ADJUDICADAS

				TECO S.R.L.	
Items	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**q**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Total**
1	Aro	unidad	255.000	285	72.675.000
2	Aro	unidad	185.000	301	55.685.000
	TOTAL ADJUDICADO				**128.360.000**

Observaciones:

- **Los Items 1 y 2, se adjudica a la segunda mejor oferta, ya que la primera no cumple lo solicitado en el PBC.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Es nuestro Dictamen.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS DE PRECIOS

		TECO S.R.L.		
Items	**Descripción**	**precio adjudicado**	**precio referencial**	**diferencia de precio**
1	Aro	285	289	4
2	Aro	301	303	2

Este comité aclara que los precios son aceptables y factibles de una adjudicación.
Por tal motivo este comité sugiere las adjudicaciones de todos los Items.

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Organismo Nacional de Metrología
Unidad de Metrología Científica e Industrial
Departamento Mecánica

Laboratorio de calibración en la magnitud de longitud

Informe Técnico

UMCI-DMEC-LLO No. 795

Objeto:	**Aros de seguridad**
Marca:	**S/D**
Modelo:	**S/D**
Material:	**Plástico**
Cliente:	**Instituto Nacional de Técnología, Normalización y Metrología - ONC** Avda. Gral. Artigas 3973 e/ Gral Roa Asunción - Paraguay
No. de Expediente:	**149 099 / 2 016**
Número de Páginas:	**5**
Fecha de Medición:	**2016-10-27**

Este informe técnico documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que materializan las unidades de medición de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).
El usuario esta obligado a recalibrar el instrumento a intervalos apropiados.

Este Informe Técnico no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio. Los Informes Técnicos sin firma y sello no son válidos.

Sello	Fecha	Jefe de Laboratorio	Persona Responsable
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - I.N.T.N. - REPÚBLICA DEL PARAGUAY	2016-10-31	Mirtha C. Fleitas González	Mirtha C. Fleitas González

- **MISION:** Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.

- **VISION:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

UMCI-DMEC-LLO No. 795

Página 2 del Informe Técnico del 2016-10-31

Tabla: Resultados de medición en mm

Muestra	Identificación	Diámetro externo 1	Diámetro externo 2	Diámetro inetrno	Espesor
1	Color: amarillo Tamaño: Chico	51,87 ± 0,04	54,22 ± 0,04	32,25 ± 0,07	1,56 ± 0,04

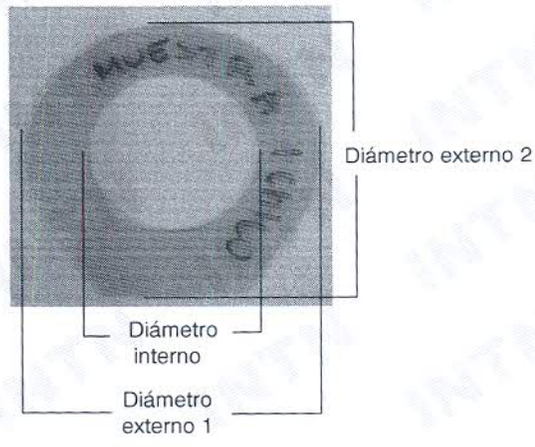

Muestra	Identificación	Diámetro externo 1	Diámetro externo 2	Diámetro inetrno	Espesor
1	Color: amarillo Tamaño: grande	58,38 ± 0,08	60,30 ± 0,05	39,07 ± 0,12	1,31 ± 0,04

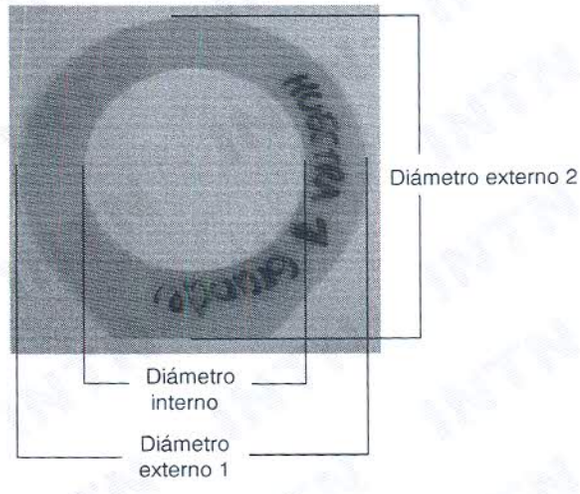

UMCI-DMEC-LLO No. 795

Página 3 del Informe Técnico del 2016-10-31

Muestra	Identificación	Diámetro externo 1	Diámetro externo 2	Diámetro inetrno	Espesor
2	Color: amarillo Tamaño: Chico	52,27 ± 0,06	54,36 ± 0,04	32,51 ± 0,10	1,60 ± 0,05

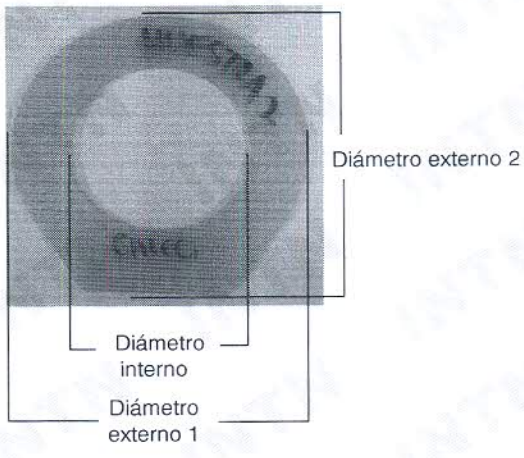

Muestra	Identificación	Diámetro externo 1	Diámetro externo 2	Diámetro inetrno	Espesor
2	Color: amarillo Tamaño: grande	58,51 ± 0,11	60,45 ± 0,06	39,04 ± 0,12	1,55 ± 0,04

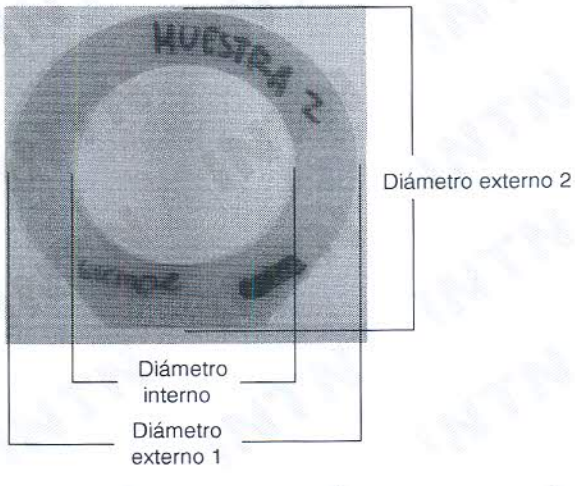

UMCI-DMEC-LLO No. 795

Página 4 del Informe Técnico del 2016-10-31

Muestra	Identificación	Diámetro externo 1	Diámetro externo 2	Diámetro inetrno	Espesor
3	Color: blanco Tamaño: Chico	53,46 ± 0,05	57,10 ± 0,04	32,92 ± 0,14	1,60 ± 0,06

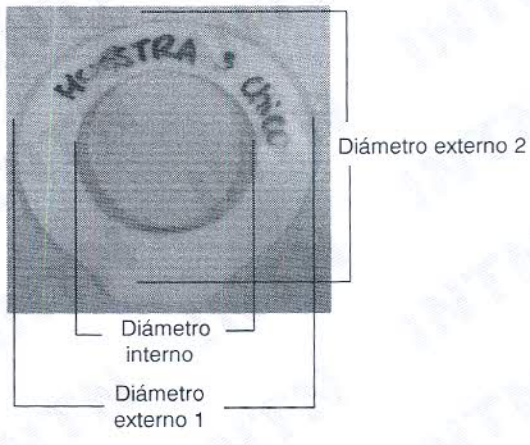

Muestra	Identificación	Diámetro externo 1	Diámetro externo 2	Diámetro inetrno	Espesor
3	Color: blanco Tamaño: grande	59,80 ± 0,17	62,56 ± 0,07	40,17 ± 0,24	1,72 ± 0,10

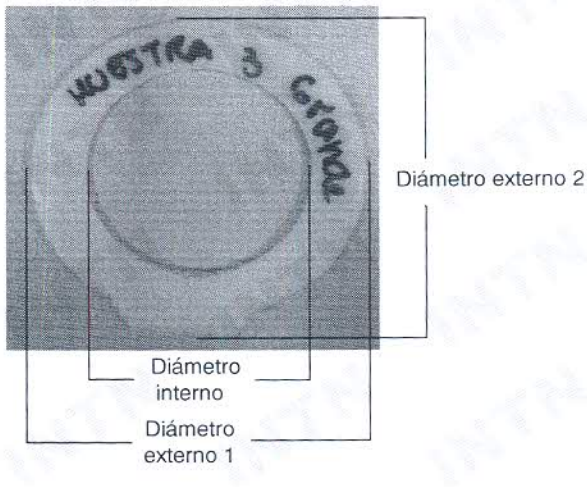

UMCI-DMEC-LLO No. 795

Página 5 del Informe Técnico del 2016-10-31

Condiciones ambientales

Temperatura ambiente durante las mediciones °C: 24,8 ± 0,8

Trazabilidad

Patrón utilizado	Marca	Certificado	Institución emisora
Calibre vernier	Mitutoyo	UMCI-DMEC-LLO No. 679	INTN

Nota

Cada valor que se muestra en la tabla de resultados corresponde a un promedio de diez series de mediciones, realizadas a cada muestra.

El resultado del espesor solo corresponde a las partes sin relieve.

Los resultados informados son válidos en el momento de la medición.

Observación

Las muestras medidas quedaran como testigos dentro del Laboratorio de Longitud.

En el informe se muestra una foto de cada aro medido bajo su correspondiente tabla de resultados.

Fin del Informe Técnico

ORGANISMO NACIONAL DE CERTIFICACION
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS
DCPR N° 566/ 2016

A : **Lic. Eulalio Zabala, Jefe DCPR**

DE : Maria C. Guillén, Tècnico DCPR

FECHA : 2016-11-01

ASUNTO : **Remitir informe sobre verificación establecido en la LCO N° 25/2016 ID 305.934 "Adquisición de Aros de Seguridad".**

Se informa al Sr. Jefe de DCPR, que se ha realizado la revisión Técnica, efectuados por el Laboratorio del ONM, a las muestras de Aros de Seguridad, remitidas por las Empresas Concursantes de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2016 para "Adquisición de Aros de Seguridad" ID 305.934.**

Al respecto, cumplo en manifestar que los Aros ensayadas, remitidas por parte de los **Oferentes,** el oferente **TECO** cumple con todas las especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

1. Espesor.
2. Diámetro Interno.
3. Diámetro Externo

Es mi Informe.

Se adjunta Informe Técnico

A Dirección ONC

Eulalio Zabala Rodas
Certificación
ONC - INTN

2016-11-01

Lic. Luís Amarilla Zayas
Director ONC INTN

MCG/mcg

RECIBIDO: Secretaría de la Dirección Administrativa y Fin.
Fecha 01-11-16
Hora 15'15
Nº 8035
Firma
Diana Meza
Secretaria DAF - INTN

10571
RECIBIDO
01 NOV 2016
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION
SECRETARIA GENERAL

14h32